



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 18 AGO 2025

Expediente N° SO-19.371/2023.-

Resolución N° CD-ORAN-141/2025.-

VISTO:

La situación de revista de la Lic. Lucia Castro Olivera, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Lucia Castro Olivera, solicita mediante nota la Promoción Transitoria a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "**Sociología Ambiental**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° CA-SO-122/2023, se promociona Transitoriamente a la Lic. Lucia Castro Olivera, D.N.I. N° 28.936.662, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura "**Sociología Ambiental**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular, lo que ocurra primero.

Que, la Lic. Lucia Castro Olivera expresa su disconformidad con lo expresado en la Resolución indicada precedentemente, con relación a la Dedicación, indicando que no era lo que había solicitado.

Que, la Escuela de Ciencias Naturales informa que se debe hacer lugar al pedido realizado por la Lic. Lucia Castro Olivera y otorgar la Promoción Transitoria al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, con aumento de dedicación de Simple a Semiexclusiva en la asignatura "**Sociología Ambiental**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán.

Que, Dirección General de Administración, informa que en virtud de lo dispuesto por Resolución N° CS-420/99, como así también en lo establecido en el Artículo 58° y 62° de la Resolución N° CS-350/87, y Resolución N° CS-342/2010, corresponde dejar sin efectos la Promoción Transitoria de la Lic. Lucia Castro Olivera, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura "**Sociología Ambiental**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a Resolución N° CA-SO-122/2023.

Que, asimismo eleva el informe correspondiente a los cargos de la docente, como así también el Memorándum N° 05/2013, informando sobre la disponibilidad presupuestaria al pedido realizado.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde otorgar Promoción Transitoria en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto y el Aumento de Dedicación de Simple a Semiexclusivo, en la asignatura "**Sociología Ambiental**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 06/2025, aprueba por Unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, dejando sin efectos la Resolución N° CA-SO-122/2023; otorgar promoción Transitoria a la Lic. Lucia Castro Olivera, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura "**Sociología Ambiental**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán.

Que, de la misma manera aprueba el Plan de Trabajo presentado por la Lic. Lucia Castro Olivera y otorga Aumento Temporal de Dedicación Simple a Semiexclusiva en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, en la asignatura "**Sociología Ambiental**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente.





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.371/2023.-
Resolución N° CD-ORAN-141/2025.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° CA-SO-122/2023, con relación a la Promoción Transitoria de la Lic. Lucia Castro Olivera, D.N.I. N° 28.936.662, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **“Sociología Ambiental”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Promocionar Transitoriamente a la Lic. Lucia Castro Olivera, D.N.I. N° 28.936.662, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **“Sociología Ambiental”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3°: Imputar la presente Promoción Transitoria a Economías de un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple - Inciso I de la Planta Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° CS-283/2021, Resolución N° R-2.480/2024 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/22 con las respectivas modificatorias realizadas en el año 2024, para el ejercicio financiero 2025.

ARTÍCULO 4°: Aprobar el Plan de Trabajo y otorgar Aumento de Dedicación a la Lic. Lucia Castro Olivera, D.N.I. N° 28.936.662, en el cargo de Promocionado Transitoriamente de Profesor en la Categoría de Adjunto, con incremento de Dedicación Simple a Semiexclusivo para la asignatura **“Sociología Ambiental”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 5°: Imputar el presente Aumento de Dedicación a Economías de un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple - Inciso I de la Planta Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° CS-283/2021, Resolución N° R-2.480/2024 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/22 con las respectivas modificatorias realizadas en el año 2024, para el ejercicio financiero 2025.

ARTÍCULO 6°: Infórmese a la Lic. Lucia Castro Olivera, D.N.I. N° 28.936.662 que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista sea definitiva o temporaria conforme lo dispuesto por Resolución N° CS-420/1999 y N° CS-342/2010 de la Universidad Nacional de Salta, en un plazo de treinta días (30) hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO 7°: Cursar copia a la Lic. Lucia Castro Olivera, Consejo Directivo, Escuela de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA